

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 14 de marzo de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	10,95	11,22
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florín	4,10	4,20
Escudo	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,56
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Embajada de España en París

El señor Embajador de España en París participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes, ocurrido en Nouengamme (Alemania):

- Arturo Casarrubia Hernández.
- Oferrenie Minjánguez.
- Daniel Ezquerro.
- Roque Font.
- Juan Atabas.
- Gutiérrez Velasco.
- Venancio Orells.
- Armandio Sarriéu.
- Benito Allvaro.
- Doneio Olives.
- Gabriel González-Priego.
- Duch Carreras.
- Padre Juarán Velázquez.
- Joselo Badic Augusti.
- Emili Vergala Campanals.
- Juan Alcai Domenez.
- Francisco Marin-Alvarez.
- José Cansinos-Pastor.
- Luciano de la Vega.
- José Francuesa-Ripal.
- Manud Canto Luiza.
- José Matéu-Marláns.

Consulado General de España en San Pablo

El señor cónsul general de España en San Pablo participa a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Gallego, natural de Villardevós (Orense), hijo de Marcos y Benito, de cincuenta y ocho años de edad, labrador, ocurrido el 10 de octubre de 1945.

Consulado General de España en Cape Town

El señor Cónsul general de España en Cape Town participa a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Alemán, de sesenta y seis años, natural de Las Palmas, soltero, albañil, ocurrido el 23 de noviembre de 1945.

Consulado de España en Casablanca

El señor Cónsul de España en Casablanca participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: Diego Oliver, de cuarenta y cinco años, ocurrido el 8 de enero de 1945. Se carece de más datos; y

José Tello, natural de Pamplona, hijo de Pedro y Javiere, de cuarenta y cuatro años de edad, militar jubilado, ocurrido el 24 de noviembre de 1945.

Consulado de España en Córdoba

El señor Cónsul de España en Córdoba participa a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Rodríguez, de sesenta y nueve años, hijo de José y Pilar, ocurrido el 19 de septiembre de 1945.

MINISTERIO DE HACIENDA

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad núm. 1.492, expedido a favor de don Pedro Salvador Mendoza, del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con esta fecha se declara anulado el mismo, habiendo sido sustituido por el número 6.742, que se entrega en el día de hoy al citado funcionario.

Madrid, 27 de febrero de 1946.—El Oficial Mayor (ilegible).

PRIMERA REGION MILITAR.—JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

Comandancia de Fortificaciones y Obras

Anuncio de concurso de obras

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de reparaciones en el Cuartel del Regimiento de Infantería Argel, número 27, de Cáceres (número 317 del L. de C. e I.).»

El plazo de admisión de ofertas termina el día 22 del actual, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 450 pesetas.

Madrid, 8 de marzo de 1946.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número provisto de cédula personal número clase expedida en con fecha enterado del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

«Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», «Boletín Oficial» de Cáceres, puesto en la tablilla de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en la del Ayuntamiento de Cáceres, en la de las oficinas de la Junta de AcuarTELamiento de esta Región o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de reparaciones en el Cuartel del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, de Cáceres» (número 317 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarla en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a pesetas 340.220, y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago del subsidio familiar, de vejez, seguro de accidentes del trabajo y justificantes de haber constituido en la Caja General de Depósitos, del Ministerio de Hacienda un depósito de 6.804,40 pesetas (seis mil ochocientos cuatro con cuarenta), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid

(Firma del solicitante.)

Observaciones.

En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del diez por ciento del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho diez por ciento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

462-0

JUZGADO DE MARINA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Antonio de Santiago Fraga, Alférez de Navío, Juez Instructor de expediente para la venta en pública subasta de un bote y efectos que más abajo se detallan, haciéndose constar que el plazo para la celebración de dicha subasta termina treinta días después de la fecha de la publicación de este edicto.

Características del bote:

Eslora	8,380 metros.
Manga	2,480 »
Puntal	1,058 »

Valorado en 18.000 pesetas.

	PESETAS
Efectos:	
4 cumbres	60
1 palo ton burdas	125
1 verga	30
1 vela	300
1 toldo	175
1 ramos	875
1 bichero	3
5 mantas para cama	125
1 ancla flotante	20
2 salvavidas redondos	30
4 baldes	32
1 tira	100
2 depósitos de cinc para agua	150
1 foque	45
2 barriles para agua	100
1 bombilla americana	100
1 lata para aceite	2
1 timón	25
2 cañas de timón	5
1 compás	100
3 bengalas	22
4 cohetes luminosos	32
1 depósito de bengalas, con diez	80
1 formón	10
1 destornillador	4
1 martillo	5
1 serrote	20
1 ovillo de hilo de velas	4
2 agujas de coser velas	1
1 bomba de achique	80
Suma total	2.660

Nota.—Se hace constar que en el total del bote y efectos se hace la rebaja del 25 por 100. La embarcación de que se trata se encuentra en el Parque de este Arsenal, en donde podrá verse todos los días laborables, de nueve a doce y de quince a dieciocho.

El Ferrol del Caudillo, 6 de marzo de 1946.—El A. de N., Juez Instructor, Antonio de Santiago.

451-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, de la Deuda Amortizable al 4,50 por 100, emisión de 1928, vencimiento de 1.º de octubre de 1936, cupón número 33:

Serie A, números 2.290 al 2.6652 y 3.10.558 y 9, 23.084 al 7.25.979 y 80, 25.985 al 92, 25.994 y 5, 26.238 al 41, 29.430 al 9, 30.485 y 6, 30.652 al 9, 32.289, 32.392 al 8, 32.484 al 94, 35.649 y 50, 38.646, 41.678 y 9, 44.578, 47.461 y 2, 55.179, 55.636, 55.682 y 83, 57.925, 61.730 y 1, 66.999 al 67.001, 67.003 al 6, 67.009, 67.018, 67.614 y 15, 69.805, 71.578 al 81, 82.315 al 18, 83.914 al 33, 83.964 al 8, 84.087 al 91.

Serie B, números 282, 7.589 y 90, 8.254 y 5, 8.405, 8.955, 12.332 y 33, 17.329 y 30, 19.962 al 65, 21.215.

Serie C, números 659, 10.401, 10.705 y 6, 10.763, 10.777, 10.783 y 84, 10.787, 10.789, 10.792 y 93, 10.804, 11.392 y 94, 11.493, 11.568, 11.578, 11.656, 11.694, 11.706 al 9, 12.282, 12.293, 12.440 al 43, 12.547 y 48, 12.564 al 67, 13.623, 15.519 al 27, 17.629 al 31, 22.475 y 70, 23.959, 25.537, 27.756 al 60.

Serie D, números 2.220, 2.425, 2.624; 2.645.

Serie E, números 329, 577, 1.095 y 6, 1.216, 1.429 y 30.

Serie F, números 889 y 90.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 14 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.
270-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Valls Pérez.

Domicilio: Diego de León, núm. 60.

Objeto de la industria: Talleres de ajuste para mecanizar piezas y tratamiento térmico de hierros y aceros.

Capital: 115.000 pesetas.

Producción: Manufacturas de piezas de recambio de pequeña maquinaria y tratamientos térmicos, 75.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
876-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Instalación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Iderma», Sociedad Limitada, con domicilio en Plasencia.

Objeto: Instalar en la ciudad de Plasencia una industria de destilación de maderas para la producción de acetato cálcico, alcohol metílico, carbón vegetal y alquitrán, en capacidades productivas anuales de 48, 15, 270 y 36 toneladas de cada uno de los productos indicados.

Esta industria empleará maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y en el plazo máximo de diez días, en esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 13 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Elías.
860-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Joaquín Aguila Moila, Bailén 165, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de cierres de cremallera de aluminio.

Producción: 500 metros diarios. Maquinaria a importar: Tres máquinas especiales sobre mesa para coser cremalleras; dos máquinas para comprobar la cinta soporte de la cremallera, por valor total de 190.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
845-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Luis Juan Elías. Domicilio: Calle de Sueca, 49. Valencia.

Objeto de la industria: Elaboración de impresos y envases de cartón en Valencia, avenida Peris y Valero, 159.

Producción: Por valor de 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 14 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.
844-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Colomer Valls. Carretera, 10. Arenys de Munt.

Objeto de la ampliación: Instalar dos tornos, tres fresadoras, una limadora, un cortador y tres taladros, en su taller mecánico.

Producción: 50 telares circular tipo «Terrot» al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
846-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Madrona Blanch Verdager. San Miguel, 1, San Adrián del Besós.

Objeto de la ampliación: Instalación en su taller de fabricación de envases de hojalata y chapa de hierro, de seis

presas excéntricas, dos máquinas agra-fadoras, una pestañadora, dos cerrada-ras y varias máquinas complementarias.
Producción: 1.000.000 envases al año, tomando como tipo el de un kilo de capacidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
845—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Gerardo Hernández Escamilla.

Domicilio: Calle de Micer Mascó, número 22, Valencia.

Objeto de la industria: Instalación de una industria de construcción, reparación y montaje de ascensores.

Producción: Seis ascensores anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 14 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Montforte.
843—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Concurso para proveer la plaza de Capellán del Pazo de Mariñán

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 28 de febrero último se publica la convocatoria y Reglamento de dicho concurso.

La plaza de referencia está dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas y ha sido asignada preferentemente al cupo de Oficiales provisionales o de complemento.

Para concursar es preciso—aparte otras condiciones—, ser de treinta a treinta y cinco años de edad, de indubitable adhesión al Movimiento Nacional, estar al corriente de las licencias ministeriales para el ejercicio del cargo, y contar con la autorización del excelentísimo señor Arzobispo de Santiago, y para los procedentes de otras Diócesis; además, de la citada, la concedida por el Ordinario de su Diócesis.

Las instancias se presentarán en esta Diputación (en papel sellado y reintegradas con un timbre provincial de pesetas 1,50), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, y a ellas habrán de unirse los documentos que se determinan en la convocatoria.

El «Boletín Oficial» de la provincia del día mencionado se halla a la ven-

ta en las oficinas de esta Corporación, al precio de una peseta ejemplar.

La Coruña, 5 de marzo de 1946.—El Presidente, Emilio Romay.—El Secretario, Antonio Millán.

444—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Sección Fomento

Anuncio

La Comisión Gestora, en sesión de 8 de febrero último, ha acordado sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la sección arriba indicada durante las horas de diez a trece, la ejecución de las obras de acopio de piedra y gravilla para la reparación del firme en el camino local de Poliná del Júcar a Corbera de Alcira, por el tipo a la baja de 220.286,51 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegradas, y los resguardos de la fianza provisional, se presentarán por separado en la Secretaría de la Diputación Provincial, exhibiendo el presentador su cédula personal corriente, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce.

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, se verificará al día siguiente de terminado dicho plazo, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el artículo quinto del Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de pesetas 4.405,73, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, a partir del décimo día posterior a la formalización del contrato, obligándose el adjudicatario a contratar el seguro de accidentes de sus obreros en la Caja Nacional de Previsión.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 2 de marzo de 1946.—El Presidente, Adolfo Rincón de Arellano.—El Secretario accidental, Luis Llopis.

Modelo de proposición

N. N., que habita en, calle, núm., con cédula personal, clase, núm., tarifa, expedida en con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de acopio de piedra y gravilla en el camino local de Poliná del Júcar a Corbera de Alcira, se comprometo a realizar las mencionadas obras con arreglo a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias en cuantía no inferior a los tipos que se abonan en la localidad donde las obras se

verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes, (Fecha y firma del proponente.)

448—O

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Sección de Fomento

Anuncio

La Comisión Gestora, en sesión de 8 de febrero último, ha acordado sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a trece, la ejecución de las obras de acopio de piedra y gravilla en los kilómetros 2 al 6 del camino vecinal de Cuart a Domeño, por el tipo, a la baja, de 121.077,75 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegradas, y los resguardos de la fianza provisional se presentarán, por separado, en la Secretaría de la Diputación Provincial, exhibiendo el presentador su cédula personal corriente, dentro de los veinte días hábiles que sigan al que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce.

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, se verificará al día siguiente de terminado dicho plazo, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 5.º del Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de 2.421,56 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir del décimo día posterior a la formalización del contrato, obligándose el adjudicatario a contratar el seguro de accidentes de sus obreros en la Caja Nacional de Previsión.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 2 de marzo de 1946.—El Presidente, Adolfo Rincón de Arellano.—El Secretario general accidental, Luis Llopis.

Modelo de proposición

N. N., que habita en, calle, número, con cédula personal clase, número, tarifa, expedida en con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de acopio de piedra y gravilla para el firme en el camino local de Cuart a Domeño (kilómetros 2 al 6), se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias en cuantía no inferior a los tipos que se abonan en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

467—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Secretaría.—Sección de Fomento***Anuncio*

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de enero de 1941, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, se sirvió acordar que se incoara el oportuno expediente de expropiación de la finca número 11 de la calle del Rollo c/v a Segovia, número 14, enclavada en el denominado «Barrio Histórico», respecto del cual existe una ordenación, en la que precisamente en el lugar que ocupa la mencionada finca habrá de situarse una escalinata para contribuir a la ordenación proyectada.

Tramitado el expediente y llegado el momento de acreditar la propiedad del inmueble, se desconoce a quiénes pertenece en la actualidad, por lo que, y en cumplimiento de lo que para tales casos preceptúa el artículo 5.º de la Ley General de Expropiación Forzosa, de 10 de enero de 1879, se requiere por el presente y durante el plazo de cincuenta días, a contar desde la fecha de esta publicación, para que comparezca, por sí o persona debidamente apoderada, a quien con referencia al Registro de la Propiedad o al padrón de riqueza urbana aparezca como dueño o tenga inscrita la posesión. Entendiéndose que si dentro del expresado término no compareciere nadie con dichas características se consiente en que el Ministerio fiscal ostente la debida representación en todas las subsiguientes diligencias hasta dejar consumada totalmente la expropiación.

Lo que se hace notorio por medio de este anuncio, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de la Provincia y Municipio.

Madrid, 8 de marzo de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

460-O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Secretaría**

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 7 de febrero último, con sanción del Pleno en la de 11 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de una alcantarilla visible y absorbaderos, instalación de tuberías y bocas de riego y de pavimentación en la calle de Soria, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 437.810,32 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 8.756,20 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, de definitiva de 17.512,41 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 11 de abril de 1946, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los Distritos de Chamberí y Buenavista, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho el rematante con cargo a los capítulos II y XI, conceptos sexto, séptimo y 76 y artículo tercero del Presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931 y al vigente Presupuesto ordinario del mismo.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de una alcantarilla visible y absorbaderos, instalación de tuberías y bocas de riego y de pavimentación en la calle de Soria».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de una alcantarilla visible y absorbaderos, instalación de tuberías y bocas de riego y de pavimentación en la calle de Soria, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días ... y ... de ..., conformé en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

461-O.

AYUNTAMIENTO DE COIN (MALAGA)*Edicto*

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que no habiéndose nombrado el Gestor afianzado a que se refiere el edicto que fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de enero último, a causa de modificaciones en las ordenanzas fiscales de las exacciones acordadas por el Ayuntamiento para dicha gestión afianzada, por el presente se anuncia nuevo concurso con arreglo al mismo texto del mencionado edicto, variando tan sólo el plazo de presentación de proposiciones, que será durante diez días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este edicto en el citado periódico oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Municipal, de 31 de octubre de 1935, y el período de recaudación, que es durante los meses de abril a diciembre de 1946 y meses de enero y febrero de 1947.

Tanto el pliego de condiciones económico-administrativas como las ordenanzas fiscales reguladoras de las exacciones municipales a que se contrae se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece del plazo fijado, para ser examinadas y estudiadas por todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de los diez días hábiles mencionados.

Las referidas proposiciones deberán acomodarse al modelo que se inserta en el citado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de enero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coin (Málaga), 7 de marzo de 1946.
El Alcalde-Presidente, José Chicano.

1.087—C.

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO*Anuncio*

El Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y las Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre y 17 de noviembre de dicho año de 1939, se anuncian a concurso, para su provisión, las plazas de funcionarios municipales vacantes que a continuación se detallan:

Una de Jefe de la Guardia Municipal, con el haber anual de 6.000 pesetas.

Otra de Subjefe de la Guardia Municipal, con el haber anual de 4.500 pesetas.

Otras tres de Guardias municipales, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 3.084,25 pesetas.

Se tendrá en cuenta el orden de prelación marcado en la expresada Ley, y en atención a lo que dispone el artículo cuarenta de la misma, en el caso de que no se presenten aspirantes clasificados, se pasarán de unos cupos a otros.

Estas plazas serán provistas por concurso, previo examen de aptitud relativo a la misión que han de desempeñar, mediante el que acrediten los conocimientos indispensables para el ejercicio

del cargo, saber leer y escribir, las cuatro reglas aritméticas, redactar una denuncia o parte y conocimientos sobre el Reglamento de la Guardia Municipal. Es condición indispensable para los cargos de Jefe y Subjefe haber sido clase, por lo menos, en el Ejército, y para los Guardias, haber prestado el servicio militar. Y como mérito preferente, ser militante de F. E. T. y de las J. O. N. S., lo que acreditarán con el carnet correspondiente.

Los exámenes tendrán lugar al siguiente día de la publicación, después de cumplirse un mes, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A la instancia se acompañará el documento que acredite tener veinticinco años y menos de treinta y cinco.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A las mismas se acompañarán, además de los documentos que se expresan, los que acrediten los siguientes extremos: ser español, haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo y ser persona de indubitable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.

Aranda de Duero, 7 de marzo de 1946.
El Alcalde (ilegible).

457—O.

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de las calles Calvo Sotelo y Puerto (esta última, hoy Alférez Martínez Pasalodos), de esta ciudad, se anuncia subasta pública para contratar las obras de referencia.

El tipo de subasta es el de doscientas mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos (pesetas 200.284,61).

Cuantos pretendan tomar parte en esta subasta presentarán sus proposiciones reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, ajustadas al modelo que al final se inserta, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando a las mismas, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional del cinco por ciento del tipo de la subasta en la Caja Municipal.

La Mesa de la subasta estará constituida por el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, un Teniente Alcalde designado por la Comisión Permanente y el Gestor Síndico, y dará fe del acto el Notario de la localidad, y si éste no pudiera asistir, otro Notario, que será requerido al efecto.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo concedido de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

El rematante prestará la fianza definitiva del diez por ciento del tipo de la adjudicación, que quedará afecta al cumplimiento del contrato.

El pago de la cantidad por la que se adjudique la realización de esta obra se hará efectivo al adjudicatario por certificaciones semanales de obra hecha. Dichas obras deberán comenzar a realizarse en el plazo máximo de un mes, a contar de la fecha de constitución de la fianza definitiva, por parte del adjudicatario, y deberán quedar terminadas a los seis meses, a partir del día en que den comienzo las mismas.

El bastanteo de poderes se realizará por cualquiera de los Letrados en ejercicio y que se halle incorporado al Colegio de Abogados de Ciudad Real.

El expediente, en el que se comprende el proyecto de las obras, autorizado por el Arquitecto don José Arias, planos, pliego de condiciones facultativas y presupuesto, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto de obras de alcantarillado y pavimentación de las calles Calvo Sotelo y Puerto (esta última, hoy Alférez Martínez Pasalodos) y de las condiciones facultativas y económicas fijadas para la subasta, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se comprometo a ejecutar dichas obras, sujetándose en un todo al proyecto de las mismas, redactado por el Arquitecto don José Arias y aprobado por el Ayuntamiento, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Puertollano, 8 de marzo de 1946.—El Alcalde (ilegible).

456—O.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE CADIZ

Patronato de la Institución benéfica «Hospital de Ruiloba», fundado por doña Correa del Pomar

Por el Patronato de esta Institución, autorizado por el Ministerio de la Gobernación, se procede a la venta en pública subasta de media casa, radicante en la calle de la Visitación, señalada con el número 9, y de una casa, señalada con el número 16 de la calle del Carmen, ambas de la ciudad de Jerez de la Frontera.

La mencionada subasta tendrá lugar en la forma y condiciones que se determinan en el correspondiente pliego, que para su examen estará a disposición de quienes interese en la Secretaría de Cámara del Obispado de Santander, Secretaría de la Junta de Beneficencia de Santander y de la de Cádiz, transcurridos treinta días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Santander.

Cádiz, 5 de marzo de 1946.—El Gobernador Civil-Presidente, Ricardo Zamora García.

441—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de:

150 toneladas de metal antifricción, W M 10, de las normas DIN 1703.

Los pliegos de condiciones generales y económicas y especificación técnica correspondiente pueden ser recogidos por las casas que les interese concurrir a este concurso, en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes, Sasa Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales, Gran Vía, 70, cuarto, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales, Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda circunscripción del Servicio de Acopios, Valladolid (estación del Ferrocarril del Norte).

Tercera circunscripción del Servicio de Acopios, Barcelona (estación del Ferrocarril de Francia).

Cuarta circunscripción del Servicio de Acopios, Málaga (estación del Ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 2 de abril próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 3.

El estanco necesario será suministrado por la Red, al precio de 77,05 pesetas el kilogramo, sobre almacén donde se encuentre.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 13 de marzo de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

1.127—O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de septiembre de 1945, falleció en Guadalajara el obrero Ignacio Martínez Fuerte, de veinticuatro años de edad, natural de Garcinarro (Cuenca), hijo de Alberto y de Juana, domiciliado en Garcinarro (Cuenca), que trabajaba al servicio de Harate y Cia, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—Isaac Galcerán Valde.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

CENTRAL ELECTRICA DE LE- GANES, S. A.

Por acuerdo del Consejo, se convoca a Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, para el viernes 29 del actual, a las cuatro y media de la tarde, en Lagasca, 21, con el fin de darles cuenta del resultado del ejercicio de 1945; aprobar, si así procediera, las cuentas del mismo y acordar el dividendo a repartir a los accionistas.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Secretario, Ismael Aedo.

1.125-P

ELECTRO HIDRAULICA DE LA ALDEHUELA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar en el domicilio social el día 27 del presente mes, a las cinco de la tarde.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Consejero Secretario, Vicente Zaldo. — Visto Bueno, el Presidente M. Sancho Gala.

1.126-P

SOCIEDAD ANONIMA RIO-CERA- MICA ALICANTINA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del mes actual, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Fernánflor, número 6, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1945, y aprobación, en su caso.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo.
- 3.º Proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 9 de marzo de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Escrivá.

1.124-P

COMPANIA ANONIMA ESPAOLA DEL AZOE

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria anual de señores accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social, Barquillo, número 25, a las dieciséis horas del día 30 del actual mes de marzo, rigiendo en la misma el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria que presente el Consejo de Administración.
- 2.º Balance anual de la Compañía.
- 3.º Deliberar y resolver sobre las diferentes proposiciones que pueda presentar el Consejo de Administración.
- 4.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que suscriban veinte o más accionistas que representen un mínimo del 20 por 100 de los diez millones que se encuentran en circulación, siem-

pre que cumplan con el requisito del apartado d) del artículo 32.

La lista de los señores accionistas con derecho a concurrir a la Junta quedará expuesta en el domicilio social, y el inventario y balance correspondientes, con sus justificantes, se encuentran a disposición de los señores accionistas, desde el día de hoy al de la celebración de la Junta, según previene el artículo 37 de los dichos Estatutos.

Para poder concurrir a la Junta se cumplirá por los señores accionistas con lo preceptuado en el artículo 35 de los referidos Estatutos.

Madrid, 12 de marzo de 1946.—Compañía Anónima Española del Azoe.—Por el Consejo de Administración, el Gerente, J. Molina.

1.122-P

«ALAS», EMPRESA ANUNCIADORA (SOCIEDAD ANONIMA)

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 27 de marzo actual, a las diecisiete en primera y a las diecisiete treinta en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Alcalá, 32, para aprobar, si procede, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre último, y proceder a la renovación y elección del Consejo, de conformidad con lo prescrito en el artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración; Luis María de Zunzunegui y Moreno.

1.100-P

PAPELERA DEL SUR, COMPANIA ANONIMA

Madrid

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las doce y cuarto de su mañana, en los locales de la Central de Fabricantes de Papel, C. A., calle Mejía Lequerica, número 8, para examinar y aprobar, si procede, los balances, cuentas y Memoria correspondientes al Ejercicio de 1945.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Secretario, M. Alvira.

1.097-P

ASOCIACION PAPELERA

Madrid

De orden del señor Presidente de la Comisión Ejecutiva de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las doce cuarenta y cinco de su mañana, en los locales de la calle Mejía Lequerica, número 8, para examinar y aprobar, si

procede, los balances, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1945.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Secretario, L. Goya.

1.095-P

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL, C. A.

Madrid

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las once y media de su mañana, en los locales de la calle de Mejía Lequerica, número 8, para examinar y aprobar, si procede, los balances, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1945.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Secretario accidental, R. Ruiz de Arcaute.

1.096-P

«VELAZQUEZ, S. A.»

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 8 de abril de 1946, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero. Acta de la sesión anterior.
- Segundo. Examen del balance-inventario anual y Memoria correspondiente al ejercicio de 1945.
- Tercero. Aplicación de beneficios.
- Cuarto. Asuntos varios.

Madrid, 8 de marzo de 1946.—El Consejo de Administración.

1.090-P

UNION DE DROGUEROS, S. A.

Capital social, 1.000.000. — San Eugenio, 8, Madrid

Convocatoria

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria el próximo día 19 de los corrientes, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, y Junta general ordinaria en la misma fecha, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, en el Salón de Gremios del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, con arreglo a las siguientes

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación de los artículos sexto y 32 de nuestros Estatutos. Supresión del artículo 31.

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura de la Memoria y balance.
3.º Renovación de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y tres Vocales.

4.º Propuesta de suscripción de las acciones en cartera.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
Lo que tenemos el honor de poner en su conocimiento, rogándole su puntual asistencia.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Bartolomé Galcerán. — V.º B.º, el Presidente, José Alarcón.

1.149-P

SOCIEDAD ANONIMA «CARBONES DE LA NUEVA»

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo, a las quince, en su domicilio social, para el examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas sociales del ejercicio de 1945 y la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas que lo deseen podrán examinar el balance-inventario en el domicilio social, oficinas de Sama de Langreo (Oviedo) todos los días laborables desde las quince hasta las dieciocho, a partir del día 20 de marzo.

Según el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Junta general deberán depositar los señores accionistas en la Caja de la Sociedad un número de acciones que no sea inferior a cincuenta, y cuyos depósitos se admitirán hasta las dieciocho del día 28 de marzo.

Sama de Langreo, 7 de marzo de 1946.
El Consejo de Administración.

1.093—P.

ANTRACITAS DE MATARROSA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Ruiz, 26, el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro y media, en segunda, para aprobación de la Memoria y balance anual, con arreglo a los Estatutos. Para la asistencia a dicho acto se estará a lo que éstos disponen.

Madrid, 9 de marzo de 1946.—El Secretario del Consejo.

1.114-P

AUTORES, S. A.

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle del Marqués de Villamagna, número 8, Madrid.

Tendrá por objeto la Junta el examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, actos de administración, cuentas y balance del ejercicio social, comenzado el 1 de enero de 1945 y terminado el 31 de diciembre último.

Los señores accionistas deberán justificar su derecho a formar parte de la Junta general, antes de los dos días precedentes al señalado para celebrarla, en las oficinas de la Sociedad, mediante depósito en la Caja social de los títulos de la misma, certificación o documento acreditativo de tenerlos depositados en cualquier Banco.

Los poderes y autorización a que se refiere el artículo 15 de los Estatutos deberán también depositarse en las oficinas de la Sociedad, en la que se facilitarán impresos para que puedan, con arreglo a ellos, los accionistas que lo deseen hacerse representar por otro accionista.

Madrid, 9 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicomedes García.

1.112-P

MOTORES CROSSLEY, S. A. E.

Se convoca a los señores accionistas de la expresada Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las cinco de su tarde, en el domicilio social.

Madrid, 13 de marzo de 1946.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).

1.113-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital se sigue expediente instado por don Francisco Antonio Alberca y don Eugenio Martín Valiente, como albaceas contadores partidores de doña Dolores Fernández Conde, en solicitud de que se proceda a la subasta voluntaria de la siguiente finca, perteneciente a la testamentaria de expresada señora:

Una casa sita en esta villa de Madrid y su calle de Lavapiés, señalada con el número cuarenta y nueve moderno, dieciséis antiguo, de la manzana cuarenta y cuatro, Registro de la Propiedad del Mediodía, cuya extensión y linderos constan en los autos.

La referida finca sale a segunda subasta, habiéndose señalado para su remate el día treinta del presente mes de marzo, a las doce de su mañana, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que dicha finca sale a segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, o sea en la cantidad de ciento ochenta mil novecientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, sin que sea admisible postura alguna inferior a la misma; que

asimismo sale a subasta con las condiciones que constan en el pliego formulado por los albaceas de doña Dolores Fernández Conde, y que, con los autos, se hallan de manifiesto en este Juzgado, para que puedan examinarlo los licitadores; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa de este Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, previamente al acto, una cantidad en efectivo metálico igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no será admitida ninguna proposición; que el rematante vendrá obligado a consignar en este Juzgado, dentro del plazo de quinto día, siguiente al de la subasta, la diferencia que resulte entre lo que deposite para tomar parte en ella y el precio del remate, pudiendo hacer éste a calidad de ceder; que el título de propiedad de la finca y certificación de cargas se hallan también de manifiesto con los autos en este Juzgado a los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros títulos.

Dado en Madrid, a 12 de marzo de 1946. El Juez de Primera Instancia, Agustín Cabeza de Vaca.—El Secretario, Cándido García.

1.115-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instados por el Banco Hispano de Edificación, representado por el Procurador don Saturnino López de Olmo, contra doña María del Ojo González y don Celedonio Pérez Haya, sobre reclamación de diez mil ochocientos treinta y nueve pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1.ª En el pueblo de Igollo, ayuntamiento de Camargo, barrio de la Vega y sitio de la Torre, una casa de labrador señalada con el número quince de población, compuesta de piso alto y pajar, linda: por su frente, al Sur, corral y entrada; al Norte o espalda, huerta de los herederos de doña Antonia Torre; por el Este, izquierda, otra casa de los herederos de doña María Pérez, y por el Oeste o derecha, con otra casa de herederos de doña María Molinillo.

2.ª Dieciséis áreas y dos céntimos, o nueve carros, de tierra y un pedacito destinado a huerta con árboles en el mismo pueblo, barrio y sitio, contenido una tejavana, que linda: al Norte, con cerradura y corral de la casa antes descrita; Este, finca de herederos de María Pérez, y Oeste y Sur, cerradura y carrozo de herederos de Calixto de la Torre.

Dicha subasta se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día doce de abril próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo en dicha subasta la cantidad de once mil seiscientos treinta pesetas, para la finca primeramente des-

crita, y cinco mil ochocientos quince pesetas, para la que figura en segundo término, que fueron las fijadas en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio del remate se hará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible)

1.103-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, se hace público: Que por don Manuel Gómez de Parada, natural de Huelves (Cuenca), hijo de Manuel y de Carmen, mayor de edad, casado, Secretario Judicial y de esta vecindad, se ha acudido al Juzgado con escrito fecha trece del actual, en el que se promueve el oportuno expediente para que en su día se le autorice a usar como primer apellido el de Gómez de Parada, y segundo, Rodríguez, que es el segundo de su padre; y al efecto expone sustancialmente: que tanto en su vida profesional como en la relación social es conocido ya por «Parada» solamente, o como Gómez de Parada, como si se tratase de un apellido compuesto; y siendo el primero muy usual, contrariamente al segundo, con el fin de que sus hijos puedan ser mejor individualizados y de que no pierdan este último apellido, insta el expediente.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Cuenca, a fin de que los que se crean con derecho a hacerlo puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

830—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, por el presente se hace público que, por resolución del día de ayer, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos al comerciante don José Rovira Jaumot, y en situación de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo; convocándose al propio tiempo a los acreedores de dicho suspenso a la Junta general que tendrá lugar el día ocho de mayo próximo, y hora de las cuatro de la tarde, en el local del presente Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, primer patio, significándoles que deberán concurrir a la Junta personalmente o por medio de representante con poder suficiente, y que, en caso de cesión de crédito, el cesionario habrá de acreditar el pago de los derechos correspondientes a la Hacienda Pública.

Barcelona, 27 de febrero de 1946.—El Secretario, Manuel L. Villar.

1.131-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad, en proveído de veintiocho de febrero último, dictado en los autos declarativos de mayor cuantía, en reclamación de daños y perjuicios, promovidos por don Jesús Frutos Riquelme, contra los ignorados herederos de don Eudaldo Martí Castelló, por la presente, y a instancia del actor, se cita por primera vez a dichos demandados, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día 25 del actual y hora de las once, para absolver, bajo juramento indeciso, las posiciones que formula la parte instante y se declaren pertinentes, bajo apercibimiento si no comparecen de pararse el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 6 de marzo de 1946.—El Secretario judicial, Felipe Ortuño.

389-A. J.

EDICTOS

Juzgados Civiles

13.092

Por virtud del presente se encomienda a las Autoridades y sus Agentes y Policía Judicial la práctica de gestiones para la busca y detención, a disposición de este Juzgado, y resulta del sumario que se instruye con el número 54 de los del año actual, a los autores del robo de ocho caballerías asnales, efectuado del corral de la casa número 12 de la Decarada de Plaza de Toros de esta ciudad de Almagro, la noche del 26 al 27 del pasado mes de agosto, propiedad de Juan Escudero Hernández, Tomás Beltrán Meliá y José Bustamante Castellón, autores que se dieron a la fuga cuando la Guardia Civil les dió el alto, dejando abandonados tales animales. Las señas de los que se supone autores del hecho, facilitadas por los distintos declarantes connotadores de aquéllos, son las siguientes:

Un tal Juan Fernández Arcadio, de unos cincuenta años, alto, rubio, ojos azules y con una nube en uno de ellos; viste americana y pantalón negro, sombrero, mascota color marrón y zapatos colorados bajos y abiertos por delante.

Otros dos gitanos, uno de los cuales parece ser es conocido por Antonio, de unos cincuenta años, que son: uno, alto y delgado, y otro, más bajo y más grueso.

Dos gitanas, una más vieja que la otra, y que, al parecer, se llaman, una, Manuela, de unos dieciséis a dieciocho años, y la otra, María, con el pelo rubio.

Un tal Antonio García, de unos treinta y cinco años, alto, moreno, delgado, que viste chaqueta y pantalón oscuro, tocado de gorra del mismo color y calza zapatos bajos de color.

Otro llamado Pedro, que vestía blusa negra y pantalón tirando a granate, estatura regular, más bien grueso.

Un tal Jesús, de unos veinte años, alto, delgado, vistiendo pantalón de color verde y blusa negra.

Dos mujeres llamadas, una, Pilar, de diecisiete a dieciocho años, morena, que hace vida con el anterior, y la otra, Josefa, de unos treinta años, rubia, alta, gruesa, amancebada con el Pedro.

Un tal Juan, de más de sesenta años, con defecto físico en la espalda (joroba), que huyó con su hija María y que hacía vida con la detenida Dolores Romero Molina.

Todos ellos, gitanos que forman una panda.

Almagro, 4 de septiembre de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Vicente Bermejo.

7.005

13.093

Don Justo Luengo Rodríguez, Juez municipal en funciones del de Instrucción del partido.

Hago saber: Que por el presente se llama a Alonso Contreras Carreño, que tuvo su última residencia en el pueblo de Orellana la Vieja, de este partido, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para que preste declaración en el sumario número 1 del año actual, por robo.

Puebla de Alcocer, 6 de septiembre de 1945.—El Juez, Justo Luengo.—El Secretario accidental, Pedro Caballero.

7.136

13.094

Don Mariano Sánchez-Olmo Espinosa, Juez de Instrucción del Distrito número dos de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Joaquín García Benlure, que dijo tener su domicilio en Madrid, calle de Serrano, 98, segundo piso, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a ser oído como denunciado en el sumario que se instruye con el número 33 del año actual, por estafa al dueño del hotel El Nido, de esta capital, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 17 de septiembre de 1945.—El Juez, Mariano Sánchez-Olmo.—El Secretario, P. A., Fulgencio Navarro.

7.374